

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 12 DE **DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, C. ALFREDO OSORIO BARRIOS.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 08 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. PARA EFECTOS DE ATENDER SU INSTRUCCIÓN Y EMPEZAR CON LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL PASE LISTA CORRESPONDIENTE.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. DAR CUENTA QUE SE VIENE INCORPORANDO EL LICENCIADO DANIEL ACOSTA GERVACIO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CON SU VENIA DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE:”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28; ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 20 Y 27, TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024.-
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.-----
5. ASUNTOS GENERALES.-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SOBRE EL TEMA EN PARTICULAR SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, DE NO HABER NINGÚN COMENTARIO AL RESPECTO LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 12 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS 2, 3 Y 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE

ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS DE LOS NUMERALES 2 AL 4, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 12 DE DICIEMBRE.** Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ TAMBIÉN EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE A EL NUMERAL 2, CONSISTENTE EN LA **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28; ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS... 20 Y 27 TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO NUEVAMENTE, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES QUE ESTÁN EN ESTA SESIÓN DE PLENO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: MIREN, HEMOS REMITIDO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/CEPGAR/0635/2024, ALGUNAS OBSERVACIONES A LAS ACTAS QUE EL DÍA DE HOY SE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN. DICHAS OBSERVACIONES SON LAS SIGUIENTES: EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A PÁGINA 4, RENGLÓN 30, DICE: “APROVECHO PARA SALUDAR TODAS LAS REPRESENTACIONES”, CONFORME AL AUDIO DEBE DE DECIR: “APROVECHO PARA SALUDAR A TODAS LAS REPRESENTACIONES”. PÁGINA 4, RENGLONES 35 Y 36, DICE: “YA QUE EL NOMBRE COMPLETO DEL PROMOVENTE ES OCTAVIO EDUARDO”, CONFORME AL AUDIO DICE: “YA QUE EL NOMBRE COMPLETO DEL PROMOVETE DE LA QUEJA ES OCTAVIO EDUARDO”. A PÁGINA 7, RENGLÓN 38 DICE: “DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS PUNTO”. ES DECIR, UNO DEBE DE IR EN SINGULAR Y EL OTRO EN PLURAL POR LO QUE CONFORME AL AUDIO DEBE DE DECIR: “DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS PUNTOS 2 AL 11”. PÁGINA 7, RENGLONES 45 Y 46, DICE: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, SE PROCEDE A DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE”, DEBE DE DECIR CONFORME AL

AUDIO: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE". A PÁGINA 13, REGLÓN 4 "TODAS ELLAS AL MENOS A CONSIDERACIÓN DE LA VOZ NO SE CUMPLIERON", CONFORME AL AUDIO DEBE DE DECIR: "TODAS ELLAS AL MENOS A CONSIDERACIÓN DE LA DE LA VOZ NO SE CUMPLIERON". EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PÁGINA 1, RENGLONES 35 Y 36 DICE: "SE PROCEDE AL PASE DE LISTA RESPECTIVO DE LOS INTEGRANTES, DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL", ES DECIR, SOBRAN 3 PALABRAS: "DE LOS INTEGRANTES", PARA QUE CONFORME AL AUDIO, DIGA "SE PROCEDE AL PASE DE LISTA RESPECTIVO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL". A PÁGINA 3, RENGLÓN 10, "PÁGINA 1, COMO ALCANCE HACER ESTA OBSERVACIÓN PARA QUE EN LAS SUBSECUENTES ACTAS" CONFORME AL AUDIO, DEBE DE DECIR: "PÁGINA 1 COMO AL CALCE, HACER ESTA OBSERVACIÓN PARA QUE EN LAS SUBSECUENTES ACTAS". FINALMENTE, PÁGINA 3, RENGLÓN 39: "ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO MARTÍNEZ", CONFORME AL AUDIO SE DESPRENDE QUE DEBE DE DECIR: "ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ". DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA MÁS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHAR PARA SALUDAR NUEVAMENTE A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ÚNICAMENTE HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/60/2024, UN SERVIDOR REMITIÓ LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS ACTAS DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TODAS DE FORMA SINTAXIS Y ORTOGRAFÍA, MOTIVO POR EL CUAL OMITIRÉ SU LECTURA. MUCHÍSIMAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS DE NUEVA CUENTA A TODAS Y TODOS. COMENTAR QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEMCC/1053 DEL 2024, DEL DÍA DE HOY, REMITÍ ALGUNAS OBSERVACIONES, TODAS SON DE FORMA Y NO AFECTAN EL FONDO DE LAS ACTAS, SOLAMENTE PARA COMENTARLAS: EN EL ACTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN LA FOJA 7, EN EL RENGLÓN 46, DICE: "SE PROCEDE A DAR", SIN EMBARGO DEL AUDIO SE ESCUCHA: "SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE

PUNTO". EN EL ACTA DEL 27 DE NOVIEMBRE, EN LA FOJA 2, RENGLÓN 42, DICE: "CONFORMADA POR LOS PARTIDOS", LE HACE FALTA "PARTIDOS POLÍTICOS", DE ACUERDO A LO QUE SE ESCUCHA EN EL AUDIO. EN LA FOJA 9, RENGLÓN 13, HACEMOS ALUSIÓN A UN ACUERDO GENERAL DEL TRIBUNAL, PERO POR UN ERROR LE PUSIMOS "2027", LO CORRECTO ES: "2017". EN LA FOJA 10, RENGLÓN 37 DICE: "EN EL PUNTO 2", SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE ESCUCHA EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. EN LA FOJA 12, RENGLÓN 9, EN EL ACTA SE ASIENTA: "LA PARTE DENUNCIANTE TAMBIÉN DENUNCIÓ DEL ENTONCES CANDIDATO", DE ACUERDO AL AUDIO SE ESCUCHA: "LA PARTE DENUNCIANTE, TAMBIÉN DENUNCIÓ EN SU CALIDAD DE ENTONCES CANDIDATO". EN LA FOJA 13, RENGLÓN 36, SE TIENE QUE DECIR: "LA CONSEJERA ROSARIO MONTES". EN LA FOJA 22, RENGLÓN 38, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA "ALINEE". Y EN LA FOJA 25, RENGLÓN 51, DICE: "DOCUMENTACIÓN EN VOTOS VÁLIDOS" DE ACUERDO AL AUDIO ES: "DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN VOTOS VÁLIDOS". Y FINALMENTE EN EL ACTA DEL 28 DE NOVIEMBRE, DISCULPA SI TAL VEZ LA REPITO, PORQUE EL CONSEJERO PEDRO HACE RATO DIJO ALGO, EN LA FOJA 3, RENGLÓN 40, HACE FALTA COMPLETAR EL NOMBRE DEL CONSEJERO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS ACTAS PRESENTADAS EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LAS ACTAS REFERIDAS EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3."-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 3, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024. ES CUANTO.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME,

ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, APROVECHO PARA SALUDAR A TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PUES, EN PRIMERA INSTANCIA, AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUE ES LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL LICENCIADO... EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y OBTIENAMENTE, TAMBIÉN, TODOS MIS COMPAÑEROS QUE HAN COLABORADO EN LA REALIZACIÓN DE TODAS ESTAS ACTIVIDADES. DE MANERA BREVE COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO A VARIAS ACTIVIDADES ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE ESTA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, A TRAVÉS DE DIFERENTES EJES TEMÁTICOS, COMO LO REFIERO Y HAY QUE RESALTAR ACTIVIDADES COMO: “EL FORO DE EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS PARA EL FUTURO”, QUE FUE EN EL MARCO DEL DICHO DÍA FUE EL 11 DE OCTUBRE, EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS, Y REALIZAMOS UN EVENTO MUY SIGNIFICATIVO. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN DENTRO DE ESTE MISMO, DENTRO DE ESTE MISMO EVENTO, SE REALIZÓ, EN UN MOMENTO DADO, UNA CONSULTA A LAS NIÑAS EN ESCUELA PRIMARIA CON LA PREGUNTA: ¿CÓMO VISUALIZAS TU FUTURO Y EL DE TODAS LAS NIÑAS? TAMBIÉN SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO, LA DE LA VOZ, EN EL SEMINARIO: “VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”. PARTICIPAMOS TAMBIÉN EN EL TALLER: “CLAVES PARA AUTORIDADES ELECTAS”, DIRIGIDO A LAS CANDIDATAS QUE RESULTARON ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, ELLO COMO UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENERÓ DERIVADO DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE IMPEPAC Y CIDHAL. OTRO DE LAS ACTIVIDADES FUE: “EL FORO AVANCES Y RETOS EN EL TEMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, EN DONDE PARTICIPARON CONSEJERAS NACIONALES: LA MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y LA MAESTRA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EVENTO QUE FUE TRANSMITIDO PUES, OBTIENAMENTE, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS Y DE MANERA PRESENCIAL. Y TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UN TALLER SOBRE “LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO DISCRIMINATORIO, Y NO SEXISTA”, ÉSTE LO LLEVÓ A CABO MI COMPAÑERO CONSEJERO, INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO Y TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO LA DIFUSIÓN DE: SPOTS, INFOGRAFÍAS, CÁPSULAS RELATIVAS AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS, EL 71 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, SE REALIZÓ PRECISAMENTE TAMBIÉN UN VIDEO INSTITUCIONAL, EN QUE CADA CONSEJERO EXTERNÓ SU PUNTO DE VISTA, RESPECTO A LA VIOLENCIA QUE AQUEJA A LAS MUJERES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO, COMO EN EL PRIVADO. DE IGUAL MANERA, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍAS RELATIVAS A DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE EJERCE EN CONTRA DE LAS MUJERES, SE INCLUYÓ UN “QR” EN ESTAS INFOGRAFÍAS, QUE REMITE

A LA GUÍA PARA PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ANTE EL IMPEPAC. PRECISAR QUE LAS MISMAS SE PUBLICARON CON TRADUCCIÓN AL LENGUAJE NÁHUATL, ESTO A SUGERENCIA DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y BUENO, ELLO CONSIDERANDO QUE EFECTIVAMENTE TENEMOS TRES MUNICIPIOS EN LOS CUALES EJERCEN CARGOS MUJERES HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA, Y DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE ACCEDAN A LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA, OPORTUNA Y ACCESIBLE. ADEMÁS, TAMBIÉN SE LLEVARON A CABO POR PARTE DE, EN ESTE CASO, SE LE OTORGÓ ESA PARTICIPACIÓN AL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, PARA REALIZAR UN CAPÍTULO EN EL LIBRO DENOMINADO: “PARIDAD DE GÉNERO EN MORELOS: EL CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN TOTAL”, MISMO QUE SERÁ INCLUIDO DE LIBRO, COMO YA LO REFERÍ, QUE TENDRÁ POR NOMBRE: “APRENDIZAJES Y OBSTÁCULOS, EN EL CAMINO DE PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS EN LAS ELECCIONES 2024”. DESTACAR TAMBIÉN LA FIRMA DEL CONVENIO CON “CIDHAL”, QUE ES EFECTIVAMENTE PARA FORTALECER TODAS LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES ELECTAS Y EN ESTE CASO ACOMPAÑAR A LAS MISMAS, EN TEMAS QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. Y BUENO, ASÍ OTRAS ACTIVIDADES COMO EL TALLER PARA PERSONAS FACILITADORAS DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, DIRIGIDO A MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA, EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, AL CUAL ASISTIÓ LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Y BUENO, DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES, ME COMPLACE COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN REALIZÓ EN ESTOS MESES UN ARDUO TRABAJO. AGRADECER A LA A LA MAESTRA KARINA ORTEGA, QUIEN ES DIRECTORA DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO A LA INGENIERA NORMA ALICIA, QUIEN OCUPA LA COORDINACIÓN DE ESTA COMISIÓN, POR TODO EL ESFUERZO REALIZADO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO A TRAVÉS DEL INFORME. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NADA MÁS DOS OBSERVACIONES PEQUEÑAS: EN EL NUMERAL 4, PUNTO 1, DIRECTORIO DE MUJERES ELECTAS, AHÍ NADA MÁS SUGERIRÍA QUE SE REVISARA Y ADICIONARA EL APARTADO EN AYUNTAMIENTOS DE CARGOS DE REGIDURÍA, YA QUE A CONSIDERACIÓN DE LA DE LA VOZ, FALTA EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE RESULTARON ELECTAS EN LOS MUNICIPIOS DE TEMOAC Y EN TLAQUILTENANGO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS

CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, YO HAGO USO DE LA VOZ, SIMPLEMENTE BUENO, PARA RECONOCER EL TRABAJO ARDUO QUE SE HA LLEVADO A CABO, SOBRE TODO EN ESTA ÚLTIMA PARTE, EN ESTA ÚLTIMA PARTE DEL AÑO. Y BUENO, DEJAR PATENTE QUE LOS TRABAJOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO DESDE LA COMISIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, SON TRANSVERSALES A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN EN EL INSTITUTO. MI RECONOCIMIENTO A LA NUEVA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO AL ÁREA, AL ÁREA TÉCNICA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO TODAS ESTAS ACTIVIDADES. BIEN, POR MI ES CUANTO. Y POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL MATERIAL REFERIDO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ AL RESPECTO. SERÍA CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE A EL NUMERAL 4, CONSISTENTE EN LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PLAN DE TRABAJO... ESTE PROGRAMA ANUAL, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, NADA MÁS PARA COMENTAR QUE ESTE PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025, SE DESTACAN OBJETIVOS QUE PRETENDEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE. ELLO A TRAVÉS DE LÍNEAS DE ACCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS IDÓNEAS, PROPORCIONALES Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR, NO SÓLO LA POSTULACIÓN DE LOS CARGOS, SINO TAMBIÉN LA PARIDAD EN EL

ACCESO DE LOS MISMOS, POR CUANTO A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES. ELLO EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA EMANADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/15/2024-3. TAMBIÉN SE VA A LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS RESPECTIVO, PARA QUE EN SU CASO EMITIR LAS MEDIDAS IDÓNEAS QUE PUEDEN SER INCORPORADAS A LA NORMATIVA O EN SU CASO EMITIRSE POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL, DERIVADO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EXPEDIENTES COMO EL SCM-JRC-208/2024 Y SU ACUMULADO 2244/2024. Y DESDE LUEGO CONTINUAR CON LA PROMOCIÓN POLÍTICA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUE IMPULSEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MISMAS. Y BUENO, SE VAN A LLEVAR A CABO CAPACITACIONES, VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD CIVIL, ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EL PROTOCOLO DE... O MODELO PARA LA ATENCIÓN DEL PRIMER CONTACTO DE VÍCTIMAS E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, Y ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN, A TRAVÉS DE LOS CANALES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA. BUENO, MÁS ADELANTE, EL PRÓXIMO AÑO, ESTAREMOS AVIZORANDO PRECISAMENTE OTRAS ACTIVIDADES QUE... EN LAS CUALES SE LES HARÁ PARTICIPES A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y DAR CUENTA QUE SE REINCORPORÓ PRECISAMENTE EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIENVENIDO CONSEJERO. EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: MIREN, EN EL ÍNDICE, SE SUGIERE CORREGIR LA NUMERACIÓN DEL ÍNDICE, YA QUE DEL NÚMERO SEXTO SE BRINCA AL OCTAVO. EN EL GLOSARIO, CUANDO SE REFIEREN A LA “COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN”, HACE FALTA JUSTAMENTE CONCLUIR EL NOMBRE CORRECTO CON “POLÍTICA” ¿NO? HACE FALTA LA PALABRA “POLÍTICA”. TAMBIÉN EN EL GLOSARIO, SE REPITE EL TÉRMINO O LA ABREVIATURA “EDGPP”, POR LO QUE HABRÁ QUE SUPRIMIR UNO. Y TAMBIÉN, SE PONE A CONSIDERACIÓN, UTILIZAR EL MISMO TIPO DE

LETRA EN EL CUERPO, EN TODO EL CUERPO DEL DOCUMENTO. EN EL NÚMERO 3 ROMANO, EN LA PARTE QUE SE REFIERE A ANTECEDENTES, SE PONE A CONSIDERACIÓN INSERTAR LA REFERENCIA AL ACUERDO EMITIDO POR EL IMPEPAC, A TRAVÉS DEL CUAL SE CREÓ LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE, DE CARÁCTER PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. EN EL OCTAVO O EN EL NÚMERO 8 U OCTAVO, CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, REFIERE EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE PONE A CONSIDERACIÓN PODER SUSTITUIRLO POR EL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE EN ÉSTE SE REFIERE QUE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES SERÁN PÚBLICAS, EN CORRELACIÓN AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES. Y DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, APROVECHAR ESTA INTERVENCIÓN PARA FELICITAR A LA COMISIÓN, TANTO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME, ASÍ COMO DE ESTE PROGRAMA DE ACTIVIDADES. SIN DUDA, EN ESTE ESTOS POCOS MESES QUE SE PRESENTA COMO CIERRE DEL AÑO, CON ESTA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, HUBO UN TRABAJO MUY ARDUO. Y BUENO, HACER HINCAPIÉ, EN QUE, SI BIEN ES CIERTO, SON ACTIVIDADES ENCAMINADAS JUSTAMENTE A FORTALECER EL TEMA DE GÉNERO, PUES NOSOTROS COMO CONSEJEROS, ESTAMOS MÁS QUE SUMADOS A LA PARTICIPACIÓN DE ELLA Y A FORTALECERLA SIN DUDA ALGUNA. ASIMISMO, EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE EL ORDEN DEL DÍA, DOS, TRES OBSERVACIONES MUY, MUY SENCILLAS DE SINTAXIS: EN LA PÁGINA 22, PÁRRAFO 2, REGLÓN 2, DICE: “EN OTRORA” LO CORRECTO ES DECIR: “EL OTRORA”. PÁGINA 36, PÁRRAFO 3, RENGLÓN 1: “SE HIZO UNA RESUMEN” SE SUGIERE SE CORRIJA: “SE HIZO UN RESUMEN”. Y PÁGINA 41, PÁRRAFO 3, RENGLÓN 5 “A FIN” DICE: “A FIN DE QUE EN DE QUE UN PRIMER MOMENTO”, DEBE DECIR: “A FIN DE QUE EN UN PRIMER MOMENTO”. SERÍA CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, DE MANERA MUY RÁPIDA, YO QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, QUE EN LA PÁGINA 12 DEL PRESENTE INFORME, EN DONDE SE ENLISTAN LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LA QUE ESTAMOS HABLANDO EN ESTE MOMENTO, AL TERMINAR CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES, SE SUSTITUYA EL... ES PUNTO, PUNTO Y COMA. CADA, CADA INCISO QUE SE INCLUYE AHÍ EN LAS ATRIBUCIONES TERMINAN CON “PUNTO Y COMA” O CON “DOS PUNTOS” Y PODRÍAN TERMINAR CON UNA “COMA” O CON “UN PUNTO” NADA MÁS, YA QUE DA LA IMPRESIÓN DE QUE ESTÁN, ESTÁN INCOMPLETAS. ENTONCES, BUENO, NADA MÁS ES UNA SUGERENCIA QUE PONGO SOBRE, SOBRE LA MESA. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO Y LAS DE LA VOZ.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO

DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL PROGRAMA REFERIDO NOMINAL 4 DEL CITADO ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 36 MINUTOS, DE ESTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY. Y DAR CUENTA SI PERMITE QUE SE INCORPORÓ EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL NUMERAL 5 CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN QUISIERA PONER ALGÚN, ALGÚN TEMA PARA DISCUTIR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SOBRE EL TEMA EN PARTICULAR SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN SECRETARIO. DE NO HABER NINGÚN TEMA POR ATENDER, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO ASUNTOS GENERALES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 37 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIN TEMAS INSCRITOS O A TRATAR. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BIEN, PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 38 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y SEGUIMOS EN CONTACTO.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

Dr. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS
VAMOS TODOS”
C. ALFREDO OSORIO BARRIOS**

Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2024

ACTAS. ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 ; ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 20 Y 27 TODAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DEL CONSEJO ESTATAL LECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **POR CUANTO A LAS ACTAS REFERIDAS EN EL PUNTO 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADA POR UNANIMIDAD A LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE.**

INFORME DE ACTIVIDADES. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024. **EN RELACIÓN AL MATERIAL REFERIDO EN EL PUNTO NÚMERO 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 28 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ AL RESPECTO.**



**INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA
LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE
EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE
LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024.**



Contenido

I. ANTECEDENTES	3
I.1 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INFORME DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	3
I.2 DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS DEL IMPEPAC Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN	3
I.3 REUNIONES DE TRABAJO	4
I.4 DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	6
I.5 DESARROLLO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE EL PERIODO	7
I.6 SESIÓN ORDINARIA	7
I.7 SESIONES EXTRAORDINARIAS	9
II. EJE "PARTICIPACIÓN POLÍTICA"	12
II.1 ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL 71º ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO	12
II.2 APORTACIÓN DEL CAPÍTULO "PARIDAD DE GÉNERO EN MORELOS; EL CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN TOTAL" DE LA AUTORÍA DEL MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO	13
III. EJE "NO DISCRIMINACIÓN"	14
III.1 DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS	14
III.1.1 CONSULTA ¿CÓMO VISUALIZAS TU FUTURO Y EL DE TODAS LAS NIÑAS?	14
III.1.2 FORO: "EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS PARA EL FUTURO"	15
III.1.3 CÁPSULAS DIFUNDIDAS EN REDES SOCIALES	18
III.2 TALLER SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE, NO DISCRIMINATORIO Y NO SEXISTA EN EL IMPEPAC	20
IV. EJE "PARIDAD"	21
IV.1 DIRECTORIO DE MUJERES CANDIDATAS ELECTAS	21
V. EJE "VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO"	28
V.1 SEMINARIO "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO"	28
V.2 FIRMA DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA (CIDHAL A.C.)	29
V.3 PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO: RED DE MUJERES MORELENSES POR LOS DERECHOS POLÍTICOS CON LA ORGANIZACIÓN PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN, ACCIÓN FEMINISTA A.C. (PIIAF)	31
V.4 TALLER "CLAVES PARA LAS AUTORIDADES ELECTAS", DIRIGIDO A LAS CANDIDATAS QUE RESULTARON ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024	32
V.5 FORO AVANCES Y RETOS EN EL TEMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	33
V.6 VIDEO COLABORATIVO POR PARTE DE LAS CONSEJERÍAS ESTATALES ELECTORALES DEL IMPEPAC	36
V.7 INFORME FINAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EDICIÓN 2021-2024	40
V.8 TALLER PARA PERSONAS FACILITADORAS EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS DIRIGIDOS A MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	40
VI. EJE "DERECHOS HUMANOS"	42

VI.1 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	42
VI.2 DIFUSIÓN DE INFOGRAFÍAS RELATIVAS A LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN ESPAÑOL Y EN LENGUA NÁHUATL.....	43
VII. ACCIONES EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.....	52
VII.1 CÁPSULA ALUSIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS.....	52
VII.2 DIFUSIÓN DE LA COLECCIÓN "ÁRBOL".....	53
VII.3 COLABORACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL.....	53

I. Antecedentes

I.1 Presentación del Programa de actividades e Informe de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

El 3 de enero de 2024, el Consejo Estatal Electoral tuvo por presentado el Programa de trabajo 2024 que sometió a consideración la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política; cuyos ejes temáticos fueron los siguientes:

- Participación política de las mujeres
- No discriminación
- Paridad
- Violencia política de género
- Derechos humanos.

El pasado 04 de octubre de 2024, el Consejo Estatal Electoral, tuvo por presentado el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política y comprende el periodo de enero a septiembre de 2024. Lo anterior es así, pues en términos de lo establecido en el acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2024, las integraciones de las Comisiones Ejecutivas Permanentes tendrían una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024, dada la culminación de las funciones de tres Consejerías Estatales Electorales.

I.2 Designación de Consejerías del IMPEPAC y conformación de la Comisión.

El día 26 de septiembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG2243/2024, mediante el cual aprobó la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche, Chiapas; así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato,

Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacateca; así como los periodos de duración respectivos, siendo el caso de Morelos, los siguientes:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
María del Rosario Montes Álvarez	Consejera Electoral	7 años
Adrián Montessoro Castillo	Consejero Electoral	7 años
Victor Manuel Salgado Martínez	Consejero Electoral	7 años

Como consecuencia de lo anterior, el día primero de octubre del presente año, tomaron posesión del cargo una Consejera y dos Consejeros Estatales Electorales; motivo por el cual fue necesario hacer un ajuste de la conformación de las diversas comisiones de este órgano comicial.

Con fecha 2 de octubre fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024, por el que se aprueba la nueva conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este OPLE y la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA	INTEGRANTE	INTEGRANTE
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	Mtra. Mayte Cazaes Campos	Mtra. Adrián Montessoro Castillo

El 08 de octubre del presente año quedó formalmente instalada la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC.

A partir de la nueva conformación del citado cuerpo colegiado, se dio continuidad al programa de actividades presentado en el mes de enero de 2024 y en atención de que el día 02 de octubre de 2024, se aprobó la nueva conformación de esta Comisión; con la precisión de que el presente informe se encuentra estructurado siguiendo los ejes temáticos que fueron planteados y según se detalla en el cuerpo de este documento.

1.3 Reuniones de trabajo

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, con la finalidad de dar cumplimiento a los ejes temáticos del Programa de Actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en

la Participación Política, así como analizar la estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral, contra las mujeres en razón de género. Asimismo y con la finalidad de impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género también se determinó la pertinencia de vincular a este con organizaciones de la sociedad civil para efecto de llevar a cabo capacitaciones a las candidatas que resultaron electas¹ en el proceso electoral local 2023-2024. En esa misma línea, en estas reuniones se buscó la mejor estrategia para la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto y de manera particular, se analizaron las estrategias a implementar con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y que se conmemora el día 25 de noviembre de cada año.

Cabe precisar que el día 16 de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo una reunión de trabajo a solicitud de la organización *Programa Interdisciplinario de Investigación, Acción Feminista A.C. (PIIAF)*; vinculando a este Instituto con organizaciones de la sociedad civil y así, llevar a cabo actividades conjuntas para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.



¹ Con la precisión de que estas capacitaciones se ofertaron a las mujeres que hasta ese momento tenían el estatus de electas, con independencia de aquellos casos que todavía estuviera en trámite algún medio de defensa en las instancias judiciales correspondientes.

El día 23 de octubre del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Consejerías de este órgano comicial y la Diputada Martha Melissa Montes de Oca, quien actualmente preside la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Morelos, así como con la Secretaria Técnica de dicha Comisión, la Lic. Gabriela Cazares Celón y en este encuentro, la legisladora tuvo interés en conocer las actividades que realizará este órgano comicial, en materia de género que se podrían trabajar en conjunto o, en su caso que las y los legisladores deben tener en cuenta para dar continuidad al tema de paridad sustantiva, en lo que se refiere al acceso a los cargos públicos de elección popular y de manera específica las postulaciones de mujeres a las presidencias municipales, así como los temas de violencia contra las mujeres en razón de género.



1.4 Designación de la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

El 30 de octubre de 2024 la Ingeniera Norma Alicia Popoca Sotelo fue designada como Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política y, por tal motivo, rindió protesta ante la presencia de la Consejera Estatal Electoral Elizabeth Martínez Gutiérrez como Presidenta, Consejera Electoral Mtra. Mayte Casalez Campos y del Consejero Estatal

Electoral Mtro. Adrián Montessoro Castillo; así como de las Consejerías invitadas a la sesión y las representaciones de partidos políticos que asistieron en la fecha mencionada.



1.5. Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias durante el periodo.

Como se detalló en el apartado de antecedentes del presente informe, el día primero de octubre del presente año, asumieron y protestaron el cargo la Consejera y los Consejeros Electorales Maria del Rosario Montes Álvarez, Adrián Montessoro Castillo y Víctor Manuel Salgado Martínez y como consecuencia de ello, se determinó la nueva conformación de las comisiones ejecutivas permanentes y la comisión ejecutiva temporal de este Instituto. Lo que sucedió el siguiente día 2 de octubre, con la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024.

1.6 Sesión ordinaria

En el periodo que se informa, se celebró una sesión ordinaria, el día 4 de diciembre de 2024 en la que se abordaron los siguientes puntos:

1. Aprobación de las actas de sesiones extraordinarias de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del, de fechas 30 de octubre y 11 de noviembre del 2024.

2. Presentación del proyecto que somete a consideración la Secretaría Ejecutiva de este órgano comicial, relativo al Informe anual de actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2024.
3. Proyecto que presenta la Secretaría Ejecutiva de este órgano comicial, del Programa anual de actividades de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, correspondiente al año 2025.



1.7 Sesiones extraordinarias

En el mismo periodo se celebraron 3 sesiones extraordinarias, los días 8 y 30 de octubre, así como 11 de noviembre de 2024, en las que se abordaron los siguientes temas:

Sesión:	Puntos que se trataron:
8 de octubre	- Toma de protesta de la secretaria técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. - Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024, de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC. - Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, sobre las actividades a realizar en el mes de octubre de 2024.
30 de octubre	- Toma de protesta de la Secretaria Técnica de la Comisión. - Aprobación del acta de sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, de fecha 08 de octubre del 2024. - Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las infografías sobre la violencia contra las mujeres en razón de género. - Proyecto de acuerdo, por el que se aprueba el Convenio General de colaboración que celebran el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la Asociación Civil denominada "Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina A.C."
11 de noviembre	





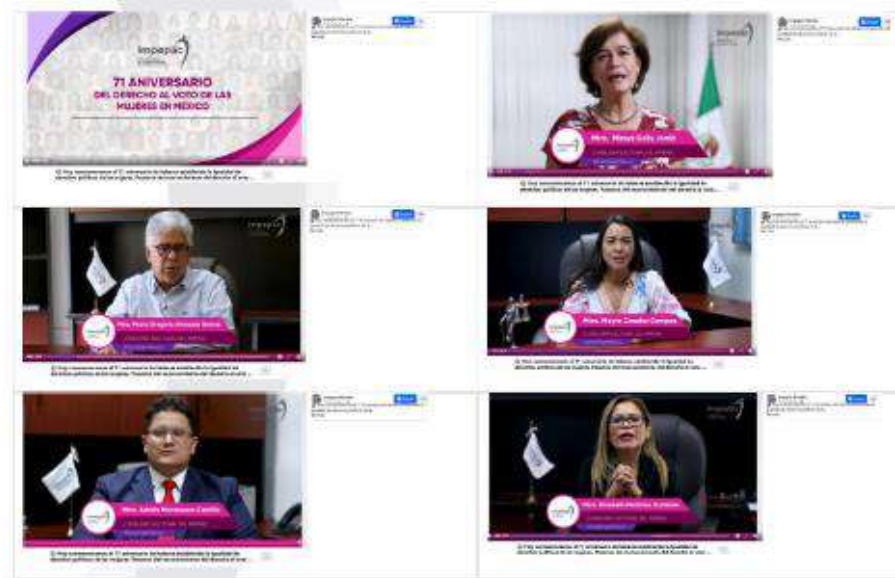
Sesión extraordinaria del 11 de noviembre de 2024

II. EJE “PARTICIPACIÓN POLÍTICA”

II.1 Actividades con motivo del 71° aniversario del voto femenino

En atención a que el día 17 de octubre de 1953 las mujeres mexicanas sufragaron por primera vez en una elección federal y, derivado de la propuesta realizada por parte de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, la Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros de este Instituto, participaron en la realización de un video en el que dieron su punto de vista en relación con el 71° aniversario del voto de las mujeres en México.

Este material fue difundido en redes sociales del IMPEPAC: Facebook² y X durante el periodo comprendido del 17 al 30 de octubre de 2024.



² Disponible en Facebook, en el enlace siguiente: <https://www.facebook.com/share/v/1E66UEoJN/>



II.2 Aportación del capítulo "Paridad de género en Morelos: el camino hacia la inclusión total" de la autoría del Mtro. Adrián Montessoro Castillo.

La Unidad Técnica de la Igualdad de Género del Instituto Nacional Electoral Mediante oficio INE/UTIGyND/593/2024, extendió una invitación dirigida a las Comisiones de Igualdad de género u homólogas de los OPL, para participar con un capítulo del libro físico y electrónica "Aprendizajes y obstáculos en el camino: paridad y acciones afirmativas en las elecciones de 2024".

Al efecto, el Consejero Estatal Electoral Adrián Montessoro Castillo, quien es integrante de la Comisión de Género, escribió el capítulo titulado: "Paridad de género en Morelos: el camino hacia la inclusión total" en el cual aborda la evolución de la paridad de género en Morelos y analiza la postulación de candidaturas a los cargos de gubernatura, diputaciones y presidencias municipales y reflexiona respecto de la necesidad de impulsar las postulaciones, ante la notoria asimetría en la distribución del poder político y visibiliza el reto que tiene el poder legislativo para incluir y fortalecer la paridad en los ayuntamientos.

Cabe precisar que el día 29 de noviembre de 2024 y mediante el memorando IMPEPAC/CEEMG/MEMO-1189/2024, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, del IMPEPAC, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para efecto de remitir la aportación realizada por parte del Consejero Adrián Montessoro Castillo.

III. EJE “NO DISCRIMINACIÓN”

III.1 Día Internacional de las Niñas

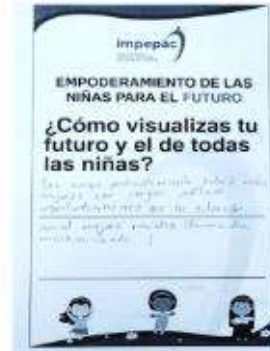
La Organización de las Naciones Unidas declaró que el día 11 de octubre de cada año se conmemora el día internacional de las niñas³; motivo por el cual, este órgano comicial realizó actividades para visibilizarlas, según se puede ver en los siguientes puntos:

III.1.1 Consulta ¿Cómo visualizas tu futuro y el de todas las niñas?

Se realizó una **consulta** a las niñas en una escuela primaria, con la pregunta ¿Cómo visualizas tu futuro y el de todas las niñas? Quienes de manera anónima dieron respuesta y manifestaron libremente sus opiniones, de lo anterior se muestra la evidencia correspondiente:



³ Información disponible en: <https://www.unepac.org/es/international-day-girl-child#:~:text=El%2019%20de%20diciembre%20de,enfrentan%20en%20todo%20el%20mundo>



III.1. 2 Foro: "Empoderamiento de las Niñas para el Futuro"

El día 15 de octubre del presente año, en las instalaciones del Salón de Plenos de este órgano comicial, se llevó a cabo el **Foro "Empoderamiento de las Niñas para el Futuro"** y la temática propuesta obedeció a que la Organización de las Naciones Unidas, determinó que el año 2024 sería la de "La visión de futuro de las niñas", de ahí la importancia de identificar que el empoderamiento de las niñas será de trascendencia para las siguientes décadas.

Se contó con la participación de las siguientes ponentes:

- **Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez**, Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC.
- **Mtra. Mayte Cazales Campos**, Consejera Estatal Electoral e Integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC.
- **Lic. Angélica Ernestina Sánchez Santiago**, Representante Legal de Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, Asociación Civil (CIDHAL, A. C.).

- Mensaje de cierre a cargo del **Mtro. Adrián Montessoro Castillo**, Consejero Estatal Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC.

Cabe precisarse que, durante el desarrollo del foro, fueron presentadas algunas respuestas recibidas por parte de las niñas que participaron en la consulta ¿Cómo visualizas tu futuro y el de todas las niñas?



Banner difundido en redes sociales sobre la realización del evento



Panel de participantes del evento, de izquierda a derecha: Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Mtra. Mayte Cazales Campos y Lic. Angélica Ernestina Sánchez Santiago.



Ing. Víctor Manuel Martínez Salgado Martínez, Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Mtra. Mireya Gally Jordá, Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Diputada Martha Melissa Montes de Oca Montoya, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Mtra. Mayte Cazales Campos, Lic. Angélica Ernestina Sánchez Santiago y C.P. María del Rosario Montes Álvarez.

Este foro fue transmitido en vivo a través la red social Facebook, así como en el canal de YouTube del IMPEPAC, como se muestra a continuación:



III.1. 3 Cápsulas difundidas en redes sociales.

También con motivo del Día Internacional de las Niñas, se realizaron tres cápsulas de video con la participación de tres niñas, quienes compartieron sus opiniones y deseos para el futuro, en razón de lo cual, se remiten las ligas de las publicaciones respectivas en la red social Facebook, mismas que pueden visualizarse en las siguientes ligas:



<https://www.facebook.com/share/v/AAswbvmcW8i3E4tv/>

facebook

Video Inicio Directo Reels Programas Explorar



Luisa Fernanda nos comparte que no debe haber ningún tipo de acoso entre niñas y niños, que niñas y niños tengan las mismas oportunidades y que no le gusta que l...

<https://www.facebook.com/share/v/aVCrGe2a1k8XQEwf/>

facebook

Video Inicio Directo Reels Programas Explorar



Fer desea que todas las niñas puedan ser escuchadas y le gustaría que todas las niñas puedan escoger lo que quieren ser de grandes, por ejemplo, ella quiere ser...

[https://www.facebook.com/share/v/RmatgnY6Azlv\\$VEu/](https://www.facebook.com/share/v/RmatgnY6Azlv$VEu/)

Es importante mencionar que este órgano comicial recabó el consentimiento de las personas legalmente facultadas para autorizar la aparición directa de las tres niñas que aparecieron en los videos antes referenciados, esto es, se dio cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en

materia político-electoral⁴, esto es, se recabó el consentimiento informado de quienes ejercen la patria potestad sobre las menores de edad, por escrito.

III.2 Taller sobre los Lineamientos para el uso del lenguaje Incluyente, no discriminatorio y no sexista en el IMPEPAC

Como parte de las actividades de la Comisión relativas a supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto, el día 29 de octubre del presente año se llevó a cabo el "Taller sobre los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista en el IMPEPAC", mismo que se llevó a cabo de manera presencial en el salón de plenos del IMPEPAC.

Estuvo dirigido al personal de la rama administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional y eventual del IMPEPAC, lo que se traduce en la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en las tareas institucionales y fue impartido por el Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.



⁴ Aprobados mediante acuerdo INE/CG481/2029.

IV. EJE "PARIDAD"

IV. 1 Directorio de Mujeres Candidatas Electas

A partir de que el Consejo Estatal Electoral aprobó los diferentes acuerdos por los que se declaró la validez y calificación de la elección que tuvo verificativo el 02 de junio del presente año, respecto del cómputo total y la asignación de diputaciones, regidurías y sindicaturas, en 33 municipios de la entidad y que dichos acuerdos aún se encuentran en el proceso impugnativo, ante las distintas instancias jurisdiccionales; se ha realizado la actualización del directorio de mujeres candidatas electas y que, hasta en tanto se agote la cadena impugnativa ante las autoridades jurisdiccionales, existe la posibilidad de modificarlo.

Por otro lado, el día 10 de septiembre de 2024, en el desarrollo de la sesión ordinaria, el otrora Secretario Técnico, informó a la Comisión, el estatus que guardaban hasta ese momento, las candidaturas electas.

En lo que se refiere a las candidatas electas, a la fecha se cuenta con un total de 122 mujeres que ejercerán cargos públicos de elección popular y comprenden: 1 gobernadora, 10 diputadas, 4 Presidentas Municipales, 29 Síndicas y 78 Regidoras, como se puede ver a continuación:

CARGO	NOMBRE
Gubernatura	MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

DIPUTADAS	
1	ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA
2	GUILLERMINA MAYA RENDÓN
3	JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ
4	NAYLA CAROLINA RUÍZ RODRÍGUEZ
5	MARTHA MELISSA MONTES DE OCA MONTOYA
6	LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO
7	TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUÍZ
8	GONZALA ELEONOR MARTÍNEZ GÓMEZ
9	RUTH CLEOTILDE RODRÍGUEZ LÓPEZ
10	BRENDA ESPINOZA LÓPEZ

AYUNTAMIENTOS			
	CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE
1	Presidencia municipal	AYALA	NAYELI GUADALUPE MARES MÉRIDA
2	Presidencia municipal	PUENTE DE IXTLA	CLAUDIA MAZARI TORRES
3	Presidencia municipal	TETECALA	ROSBELIA BENÍTEZ BELLO
4	Presidencia municipal	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	NANCY GÓMEZ FLORES
	CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE
1	Sindicatura	AMACUZAC	AZUCENA ORTEGA PÉREZ
2	Sindicatura	ATLATLAHUCAN	ELVIA OVANDO VÁZQUEZ
3	Sindicatura	AXOCHIAPAN	ISABEL RAMÍREZ MONARES
4	Sindicatura	COATLÁN DEL RÍO	LORENA FIGUEROA MEDEROS
5	Sindicatura	CUAUTLA	NANCY GUADALUPE ECHEVERRÍA GUERRERO
6	Sindicatura	CUERNAVACA	PAULA TRADE HIDALGO
7	Sindicatura	EMILIANO ZAPATA	MARÍA DEL CARMEN CARRILLO FLORES
8	Sindicatura	HUITZILAC	MARÍA ISABEL BERTHA MEZA MARTÍNEZ
9	Sindicatura	JANTETELCO	GABRIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
10	Sindicatura	JUTEPEC	ANTONIA ORTÍZ VALERO
11	Sindicatura	JOJUTLA	GRICELDA PÉREZ DORANTES
12	Sindicatura	JONACATEPEC	YANET SOLÍS CARCAÑO
13	Sindicatura	MAZATEPEC	DALIA ARIAS DE LOS SANTOS

14	Sindicatura	MIACATLÁN	NORMA NAYELI ARIAS HERNÁNDEZ
15	Sindicatura	OCUITUCO	KARLA SOLEDAD ORTUÑO
16	Sindicatura	TEMIXCO	GRACIELA CÁRDENAS MORALES
17	Sindicatura	TEMOAC	ESPERANZA ZAVALA GALVÁN
18	Sindicatura	TEPALCINGO	CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO
19	Sindicatura	TEPOZTLÁN	ISABEL VIDAL CORTÉS
20	Sindicatura	TETELA DEL VOLCÁN	MARÍA GUADALUPE AGUILAR PÉREZ
21	Sindicatura	TLALNEPANTLA	JASMÍN MARISA CONTRERAS CARCÍA
22	Sindicatura	TLAQUILTENANGO	ZAIRA LIZETH HERNÁNDEZ GARCÍA
23	Sindicatura	TLAYACAPAN	JACQUELINE ALARCÓN RIVERA
24	Sindicatura	TOTOLAPAN	FLOR LIEVANOS LIMA
25	Sindicatura	XOCHITEPEC	GISELA SALAZAR VILLALVA
26	Sindicatura	YAUTEPEC	KARLA HERRERA CASTAÑEDA
27	Sindicatura	YECAPITLA	KARINA LIZBETH LÓPEZ ROBLES
28	Sindicatura	ZACATEPEC	MARÍA ELENA CASATAÑEDA NERIA
29	Sindicatura	ZACUALPAN DE AMILPAS	MARÍA ANTONIA LÓPEZ MARTÍNEZ
		CARGO	MUNICIPIO
		NOMBRE	
1	Regiduría	AMACUZAC	PATRICIA CAMBRAY MONTUFAR
2	Regiduría	ATLATLAHUCAN	MÓNICA HERNÁNDEZ VILLALVA
3	Regiduría	ATLATLAHUCAN	MARÍA PETRA SERAPIO HERRERA
4	Regiduría	AXOCHIAPAN	MAURA LIZETTE GAONA ROMÁN
5	Regiduría	AXOCHIAPAN	PRISCA HERNÁNDEZ BAHENA

6	Regiduría	AYALA	MARÍA GUADALUPE DÍAZ LÓPEZ
7	Regiduría	AYALA	GRISSEL SERVÍN MÉRIDA
8	Regiduría	AYALA	MARÍA DE JESÚS BAEZ SOSA
9	Regiduría	AYALA	HELENA MARÍN SÁNCHEZ
10	Regiduría	AYALA	MARÍA INÉS ROBLES VÉLEZ
11	Regiduría	COATLÁN DEL RÍO	ANA YELI ROGEL DÍAZ
12	Regiduría	CUAUTLA	SANDRA LUCÍA BALÓN NARCISO
13	Regiduría	CUAUTLA	KAREN GIOVANNA LEZAMA BARRERA
14	Regiduría	CUAUTLA	MARÍA DEL ROBLE BRILLANTI RAMÍREZ
15	Regiduría	CUAUTLA	TANIA JIMÉNEZ ORTEGA
16	Regiduría	CUAUTLA	ANITA MARYSOL LUDMILLA SÁNCHEZ GUERRA
17	Regiduría	CUAUTLA	ARACELI XIXITLA ZAPOTITLA
18	Regiduría	EMILIANO ZAPATA	GRICELL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
19	Regiduría	EMILIANO ZAPATA	MA. ELENA BAHENA DÍAZ
20	Regiduría	HUITZILAC	ISAMAR DÁVILA RIVEROS
21	Regiduría	HUITZILAC	NELY YADIRA MAYA JINEZ
22	Regiduría	JANTETELCO	MARTHA RUTH VALENZUELA PERALTA
23	Regiduría	JANTETELCO	CINTHYA LÓPEZ CARPINTERO
24	Regiduría	JIUTEPEC	DULCE LIZBETH ROMERO ESCAMILLA

25	Regiduría	JIUTEPEC	PALOMA BELTRÁN TOTO
26	Regiduría	JIUTEPEC	PATRICIA MIREYA MARTÍNEZ VÁZQUEZ
27	Regiduría	JIUTEPEC	MERLA ALONDRA SÁNCHEZ FUENTES
28	Regiduría	JOJUTLA	PAMELA HEREDIA DEL ORBE
29	Regiduría	JOJUTLA	NELLY ALEJANDRA FIGUEROA ROMÁN
30	Regiduría	JONACATEPEC	ESMERALDA NATALI MEJÍA RAMALES
31	Regiduría	JONACATEPEC	MARISOL MEDINA GÓMEZ
32	Regiduría	MAZATEPEC	YANELI PINA SÁNCHEZ
33	Regiduría	MAZATEPEC	EVA GARCÍA TOLEDO
34	Regiduría	MIACATLÁN	SARA ESCARLET GUTIÉRREZ CAMPUZANO
35	Regiduría	OCUITUCO	ANABEL MORALES PINEDA
36	Regiduría	PUENTE DE IXTLA	CAROLINA ESPÍN PALACIOS
37	Regiduría	PUENTE DE IXTLA	MONSERRAT NAVARRETE TRUJILLO
38	Regiduría	PUENTE DE IXTLA	LAURA MARTÍNEZ AGUILAR
39	Regiduría	TEMIXCO	ALMA DELIA CRUZ ROJAS
40	Regiduría	TEMIXCO	DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ
41	Regiduría	TEMIXCO	LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS
42	Regiduría	TEMIXCO	ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN
43	Regiduría	TEMIXCO	ANDREA MORALES ROBLEDO

44	Regiduría	TEMOAC	KARLA NAHI MONTAÑEZ CUEVAS
45	Regiduría	TEMOAC	ELOISA CEREZO BARRETO
46	Regiduría	TEMOAC	ANGELICA MARIA ROSALES PASTOR
47	Regiduría	TEPALCINGO	IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO
48	Regiduría	TEPOZTLÁN	ALEYDA BELLO SANDOVAL
49	Regiduría	TEPOZTLÁN	DIANA TERESA GUTIÉRREZ CEBALLO
50	Regiduría	TETECALA	EUSEBIA MARTÍNEZ BENÍTEZ
51	Regiduría	TETECALA	RUBY LUPITA JUÁREZ REYES
52	Regiduría	TETELA DEL VOLCÁN	BLANCA YASELLY ÁLVAREZ GARCÍA
53	Regiduría	TLALNEPANTLA	PATRICIA MARALI OSORIO GONZÁLEZ
54	Regiduría	TLALNEPANTLA	ALEJANDRA LIZETH VÁZQUEZ LUGO
55	Regiduría	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	LETICIA SARABIA OCAMPO
56	Regiduría	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	ESTHER MONTAÑEZ AGUIRRE
57	Regiduría	TLAQUILTENANGO	YULISSA CASTILLO SORIANO
58	Regiduría	TLAQUILTENANGO	SANDY GARCIA CASPETA
59	Regiduría	TLAYACAPAN	MARÍA ISABEL ÁVILA CÁRDENAS
60	Regiduría	XOCHITEPEC	GABRIELA ZÚÑIGA CRUZ
61	Regiduría	XOCHITEPEC	ODALYS BRIYIT ESPÍNDOLA GONZÁLEZ
62	Regiduría	XOCHITEPEC	MARIANA GARCÍA MEDINA

63	Regiduría	YAUTEPEC	ÁNGELICA VIDAL TAPIA
64	Regiduría	YAUTEPEC	LILIANA GONZÁLEZ GUZMÁN
65	Regiduría	YAUTEPEC	JORDANA ELIZABETH MERCADO MARTÍNEZ
66	Regiduría	YAUTEPEC	ELIZABETH MALDONADO MEJÍA
67	Regiduría	YECAPIXTLA	CLAUDIA MELÉNDEZ SILVA
68	Regiduría	YECAPIXTLA	BEATRIZ ADRIANA CONTRERAS VIOLANTE
69	Regiduría	YECAPIXTLA	MARÍA GABRIELA GALLARDO VALDEPEÑA
70	Regiduría	ZACATEPEC	YENDERINA HERRERA CRUZ
71	Regiduría	ZACATEPEC	MILDRED SAMANTHA GÓMEZ NÚÑEZ
72	Regiduría	ZACATEPEC	EMILY YOSHUANI RANGEL LIRA
73	Regiduría	ZACUALPAN DE AMILPAS	JULISSA JAEI HERNÁNDEZ GARCÍA
74	Regiduría	CUERNAVACA	ELIA ORTÍZ GARCÍA
75	Regiduría	CUERNAVACA	ARNETT JULIANA JIMÉNEZ GASPAS
76	Regiduría	CUERNAVACA	PAZ HERNÁNDEZ PARDO
77	Regiduría	CUERNAVACA	ERIKA LASTRA JAIMES
78	Regiduría	CUERNAVACA	MIRIAM AIDEÉ BARAJAS BASILIO

V. EJE "VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO"

V.1 Seminario "Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género"

El día 23 de octubre del presente año, se llevó a cabo el acto inaugural del Seminario ya referido, por parte del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos al cual asistió la Consejera Presidenta del IMPEPAC, Mireya Gally Jordá, así como también la Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mayte Casalez Campos, como Presidenta e Integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, respectivamente.



Este Instituto tuvo presencia en este seminario, en las sesiones impartidas los días: 25 y 30 de octubre; 06, 08, 13, 15, 20, 22 y 27 de noviembre de 2024 y se abordaron los siguientes temas:

- I. Marco General de los derechos políticos en razón de género.
- II. Análisis de la interseccionalidad en la violencia política y cómo afecta a los grupos vulnerables.
- III. Identificación y análisis de la violencia política de género.
- IV. Estrategias y herramientas para la prevención y atención de la violencia política de género.
- V. Marco internacional y comparativo de la violencia política de género.
- VI. Perspectiva histórica y cultural de la violencia de género.

- VII. Análisis de casos de violencia política de Género en México.
- VIII. Desarrollo de competencia para la identificación y denuncia de la violencia política de género.
- IX. Estrategia de comunicación y sensibilización sobre la violencia política de género.
- X. Evaluación y monitoreo de la violencia política de género.

V.2 Firma de convenio general de colaboración con la organización Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL A.C.).

Con la finalidad de impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género, se generaron las acciones para la suscripción de un convenio entre el IMPEPAC y Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL A.C.), asociación que tiene como finalidad de manera esencial, la promoción y defensa de Derechos Humanos y de participación política de las mujeres en el estado de Morelos.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 79, fracción I y 98, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Morelos, la representación legal de este órgano electoral recae en la Consejera Presidenta y en el Secretario Ejecutivo y en atención a que la Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, cuenta con la representación electoral en aquellos asuntos que son de su competencia, de lo cual se desprende que el día 11 de noviembre del presente año, se aprobó el PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO

CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR EL M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "EL IMPEPAC", Y POR OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y DESARROLLO HUMANO EN AMÉRICA LATINA A.C.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANA ANGÉLICA ERNESTINA SANCHEZ SANTIAGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN".

En el tercer punto de acuerdo del mismo, se ordenó:

[...]

TERCERO. Tùrnese el presente proyecto de acuerdo a la **Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos**, para su análisis, consideración, y en su caso aprobación correspondiente.

[...]

Una vez que el acuerdo y el convenio pasaron al análisis, discusión y aprobación de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, el día 14 de noviembre siguiente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/710/2024, dando paso a la celebración del *Convenio General de Colaboración* que celebran por una parte, el organismo constitucional autónomo denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana representado en este acto por la Maestra Mireya Gally Jordá, en su carácter de Consejera Presidenta, la Maestra Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, el maestro Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, asistidos en este acto por el M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo, a quienes en lo sucesivo se denominarán "EL IMPEPAC", y por otra parte la asociación civil denominada "Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina A.C.", representada en este acto por la ciudadana Angélica Ernestina Sánchez Santiago, a quien en lo sucesivo se denominará "LA ASOCIACIÓN".

La suscripción de un convenio general entre la organización ya referida y el IMPEPAC; lo que ocurrió el pasado 15 de noviembre del presente año, ante la presencia de la Consejera Estatal María del Rosario Montes Álvarez y de los Consejeros Estatales Electorales Pedro Gregorio Alvarado Ramos y Víctor Manuel Salgado Martínez, así como de distintos medios de comunicación.



De izquierda a derecha: Consejero Pedro Gregorio Alvarado Ramos, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Mtra. Mireya Gally Jordá, C. Angélica Ernestina Sánchez Santiago, C.P. María del Rosario Montes Álvarez e Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez.

V.3 Participación en el proyecto: Red de Mujeres Morelenses por los Derechos Políticos con la organización Programa Interdisciplinario de Investigación, Acción Feminista A.C. (PIIAF)

Derivado de la reunión de trabajo de la Comisión, Consejerías y la organización Programa Interdisciplinario de Investigación, Acción Feminista A.C. (PIIAF), dentro de las actividades de vinculación del IMPEPAC con entes aliados en materia de protección de derechos políticos de las mujeres, este órgano comicial participó en el proyecto ya mencionado, dando arranque al taller en comento en las instalaciones de este órgano electoral local.

El proyecto tiene como finalidad, formar una red de apoyo para las mujeres que participan en la vida política del estado de Morelos, encaminado a brindar apoyo a aquellas mujeres que lleguen a enfrentar la violencia política en razón de género. Para tal efecto se tomaron un total de cinco sesiones y la primera de ellas, se llevó a cabo en el Salón de Plenos del IMPEPAC, los días 16, 23 y 30 de noviembre; 7 y 14 de diciembre de 2024 y los temas abordados fueron:

1. Liderazgo, género y ciudadanía de las mujeres
2. Participación política de las mujeres
3. Marco jurídico de los derechos político electorales de las mujeres

4. Procedimientos para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)
5. Instituciones responsables de la investigación y juzgamiento de conductas denunciadas como violencia política contra las mujeres en razón de género.



V.4 Taller “Claves para las autoridades electas”, dirigido a las candidatas que resultaron electas en el proceso electoral local 2023-2024.

Derivado de la firma del convenio entre el IMPEPAC y CIDHAL, se generó un taller de capacitación para las mujeres electas en el proceso electoral local 2023-2024, con lo cual de manera coordinada con CIDHAL A.C. se llevó a cabo la **Taller “Claves para las autoridades electas”**, con las siguientes precisiones:

Dirigido a: Candidatas electas en el proceso electoral 2023-2024

Modalidad: virtual en la plataforma Zoom a través de la liga generada por parte de este órgano electoral.

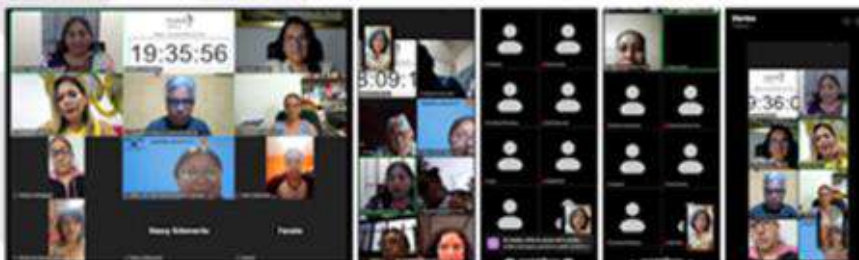
Fechas y temas:

- 19 de noviembre **Sesión 1.** Derechos político-electorales.
- 21 de noviembre **Sesión 2.** Enfoques para mi ejercicio político.
- 26 de noviembre **Sesión 3.** Violencia Política contra las mujeres en razón de género VPMRG.
- 27 de noviembre **Sesión 4.** Ruta de denuncia y atención a la VPMRG.

- 29 de noviembre **Sesión 5.** Agenda política de género y alianzas estratégicas.

Horario: de 18:00 a 20:00 horas

A la citada capacitación se inscribieron 49 personas.



V.5 Foro Avances y retos en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género"

Como parte de las actividades relativas a la conmemoración del Día internacional de la erradicación de la violencia contra la mujer.

Este instituto a través de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, realizó el Foro Avances y Retos en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género", en el cual participaron como ponentes las Consejeras Electorales del Instituto Nacional Electoral, **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez** y **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**.

Se invitó a los 31 Organismos Públicos Locales Electorales de la república mexicana, de manera particular a Consejeras y Consejeros que presiden las Comisiones de Género y similares; así como a:

- Gobernadora del estado de Morelos
- Dirigencias de Partidos políticos y sus representantes ante el Consejo Estatal Electoral
- Gabinete del Gobierno del Estado de Morelos
- Integrantes del Congreso del Estado de Morelos

- Autoridades municipales, de manera especial a las Titulares de las Instancias de las Mujeres.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Ciudadanía en general.

Se difundió el evento en redes sociales, con el siguiente banner:



Se realizó un registro de asistencia previa a la realización del evento, mediante un formulario electrónico³, del cual se desprende que se registraron 189 personas, con independencia de aquellas que se incorporaron al evento sin registro previo.

El día 21 de noviembre del 2024 a las 11:00 horas, dio inicio el Foro, que contó con la participación de una intérprete de Lengua de Señas Mexicana, además de que fueron considerados espacios para acceso de personas que utilizan silla de ruedas, para facilitar

³ Consultable en: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/Reglamento_ReglamentoInst/2020update/COMANUAL%20CES%20SACIONAL%20CS2020%20JUNIO%202019.pdf

el acceso al evento a la mayor cantidad de personas; de tal manera que la transmisión en vivo del mismo se dio de manera simultánea en el canal oficial de YouTube⁶ del IMPEPAC y por la plataforma Facebook⁷. De manera presencial, se contó con diversas autoridades y se destacó la asistencia de la, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, así como de las Consejeras Electorales, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán y de la Lic. Dora Luz Morales Leyva, quienes son Consejera Presidenta y Consejeras Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Además, por la plataforma Zoom se contó con la asistencia de las Consejerías de los OPLEs de Durango, Yucatán, Veracruz, Jalisco, Aguascalientes, Baja California, Coahuila y Colima, que además, hizo extensiva la invitación a sus consejos Villa de Álvarez, Comala, Ixtlahuacán y Colima.

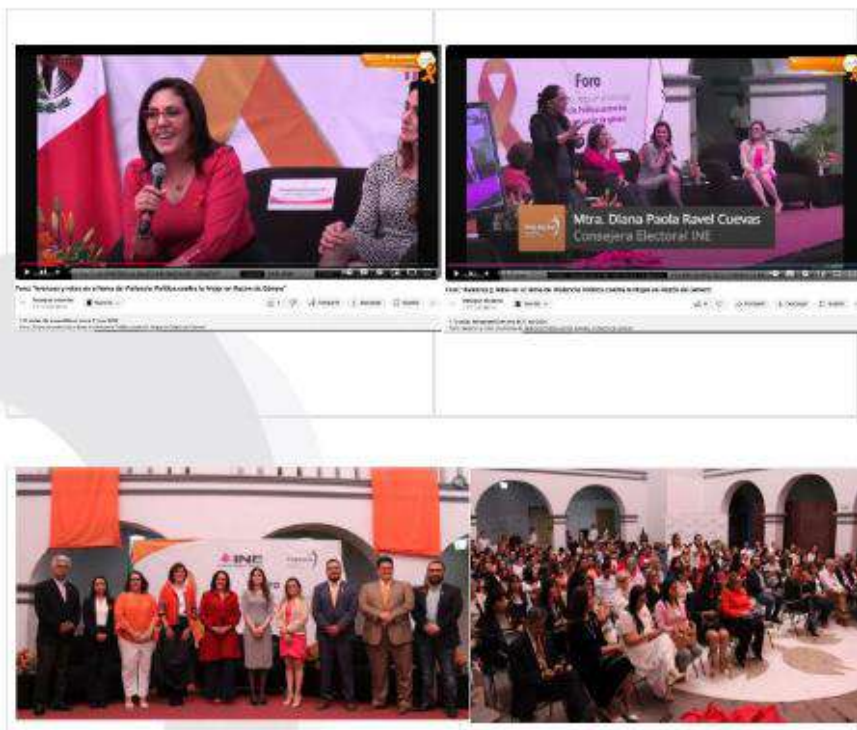
Cabe resaltar que de los puntos más relevantes que se abordaron en el Foro, se hizo un resumen de los obstáculos y luchas para que se pudiera alcanzar una definición de lo que es la violencia política contra las mujeres en razón de género y se destacó que estos logros han sido mayormente jurisdiccionales, pues en materia legislativa no ha existido un gran avance.

Otro de los avances que se resaltaron es la reforma 3 de 3, que deja un precedente que debe perfeccionarse, pero que en el caso de Morelos, implicó que un candidato, perdiera la postulación, por encontrarse en el registro de deudores alimentarios.

También se destacó que uno de los retos que existen es la falta de tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los códigos penales, pues inscribir en una lista de agresores a una persona, no es como tal, una sanción, además de que dicha inscripción, no le impide al agresor, contender en los procesos electorales.

⁶ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WT7PxDvY3wY>

⁷ Liga disponible: <https://www.facebook.com/share/v/18uX9oaJn/>



V.6 Video colaborativo por parte de las Consejerías Estatales Electorales del IMPEPAC

Derivado de la reunión de trabajo del 23 de octubre del presente año y, con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se consideró apropiado difundir un video con un mensaje alusivo a la eliminación de la violencia contra la mujer, en el cual cada Consejería expresó su punto de vista y fijaron su postura al respecto. El video fue difundido en redes sociales oficiales.

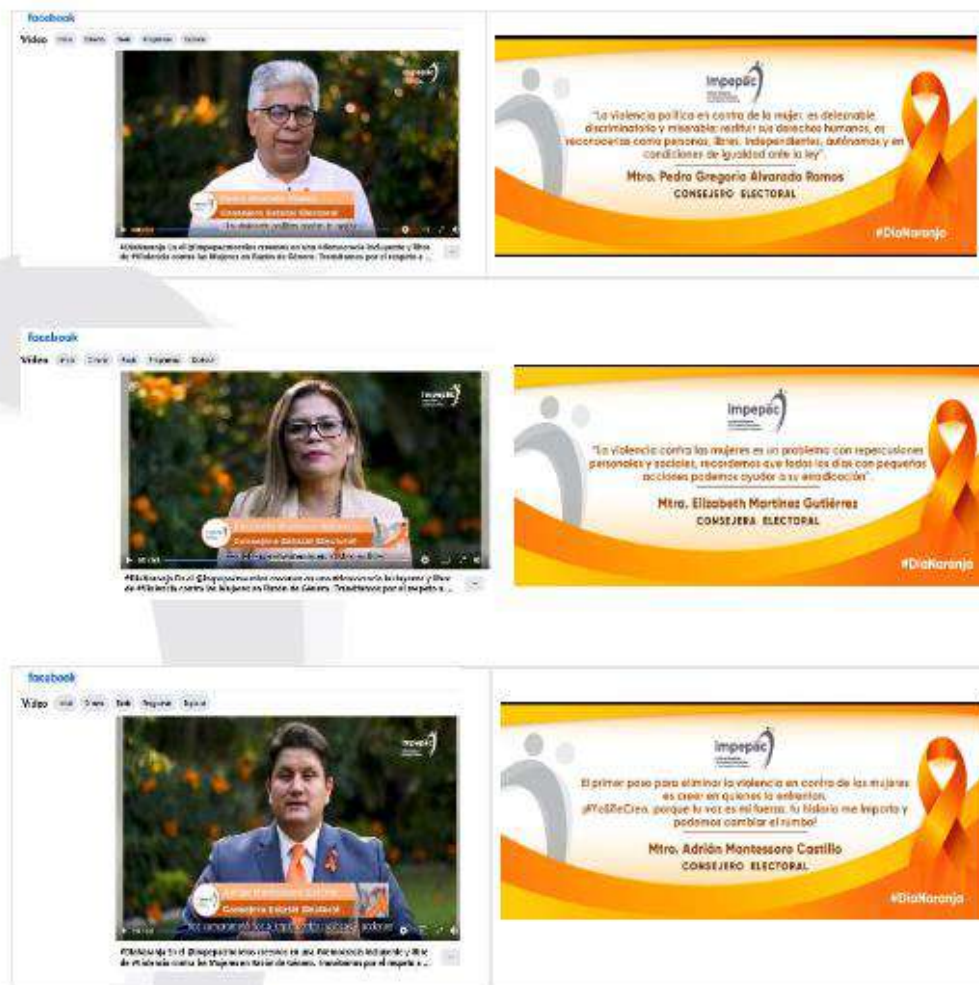
Es importante destacar que esta campaña de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia contra las mujeres en razón de género fue realizada a propuesta

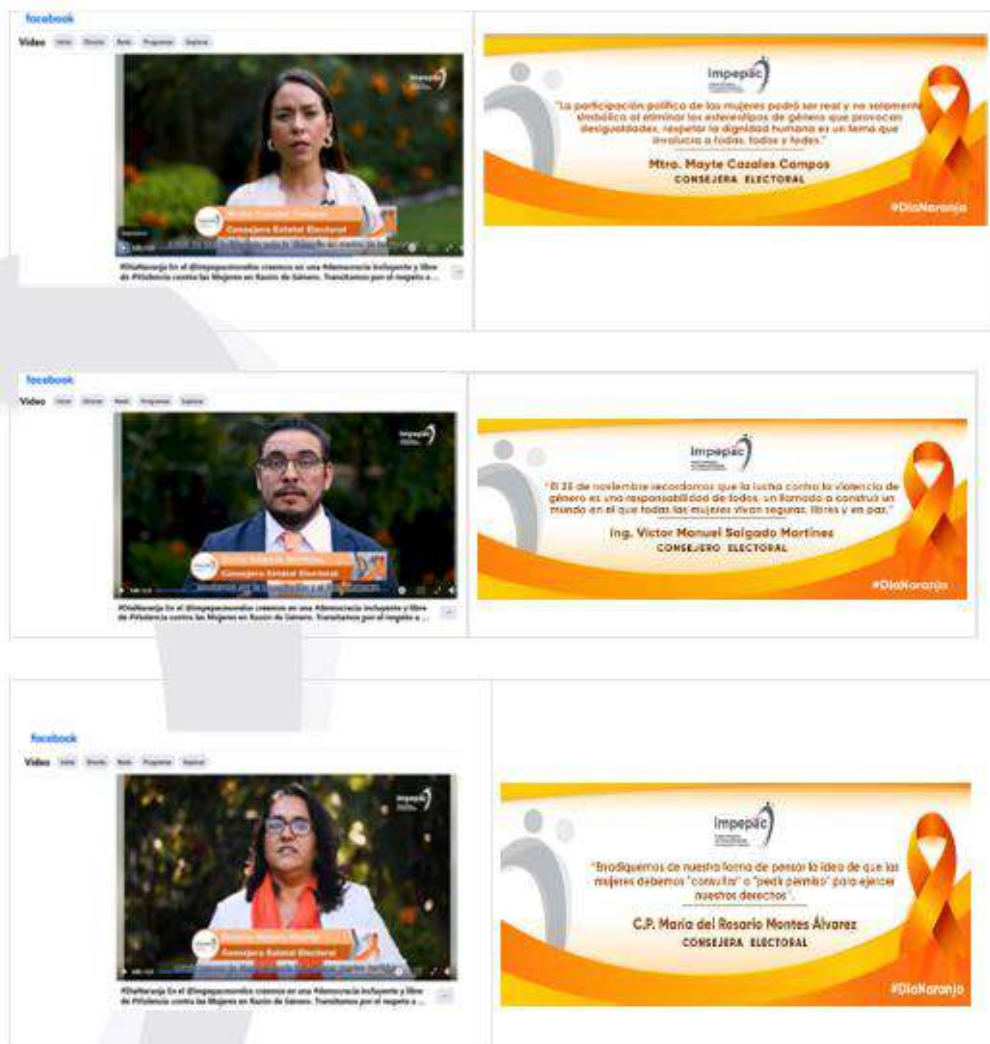
de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento en La Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política y se difundió en las plataformas X⁸ y Facebook⁹



⁸ Disponible en: <https://x.com/impepac/status/1852341455774310620?reply=HMo5Ire88PFIIFoEIQVA&s=08>

⁹ Consultable en: <https://www.facebook.com/impepac/v/1RnDQscm1/>





V.7 Informe final de la Red de Mujeres Electas Edición 2021-2024

La Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, dio continuidad a los trabajos realizados con motivo de las actividades de la "Red de Mujeres Electas Edición 2021-2024", rindió el **Informe Final** del seguimiento a los casos de violencia política en razón de género **contra mujeres electas durante el ejercicio del cargo en el periodo de la gestión administrativa 2021-2024**. Remitido el 15 de octubre de 2024, a la Maestra E Martha Elba Iza Huerta, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Colima y Coordinadora de la Red de Mujeres Electas en la V Circunscripción – Edición 2024

V.8 Taller para personas facilitadoras en primeros auxilios psicológicos dirigidos a mujeres afectadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con motivo del oficio INE/UT/18893/2024, hecho del conocimiento a través del similar IMPEPAC/PRES/MGJ/2799/2024, se solicitó a este órgano comicial para designar a una persona para participar en el Taller para personas facilitadoras en primeros auxilios psicológicos dirigidos a mujeres afectadas por violencia política contra las mujeres en razón de género; lo que ocurrió mediante el oficio IMPEPAC/CEEMG/OFI-010/2024, mediante el cual la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política de este órgano comicial, proporcionó los datos solicitados.

Derivado de ello, y con el ánimo de que este Instituto lleve a cabo acciones de promoción y formación en materia de derechos humanos y género, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa, se tuvo a bien designar a la Directora Ejecutiva de Capacitación, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, a fin de que en un

primer momento reciba la capacitación de mérito. En mérito de lo anterior, la capacitación ya mencionada se llevó a cabo durante la semana del 2 al 6 de diciembre de 2024, con la participación de la Lic. Karina Ortega Olivares, quien fue designada para tomar la referida capacitación, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral.



VI. EJE “DERECHOS HUMANOS”

VI.1 Actividades de difusión de prevención de la violencia contra las mujeres

A efecto de concientizar y visibilizar la violencia que se ejerce contra las mujeres, por razones de género, se realizó una campaña de prevención de violencia, que incluyó difusión de materiales audiovisuales e informativos que incluyó la violencia en los espacios públicos y privados, tal es el caso de la propuesta de:

- a. Colocar distintivos de color naranja para el personal.
- b. Colocación de banderas del mismo color en la fachada del edificio que ocupa el IMPEPAC.
- c. Toma de fotografías institucionales de las Consejerías y del personal que labora en el IMPEPAC.
- d. Elaboración de infografías relativas a los diferentes tipos de violencia que se ejercen en contra de las mujeres
- e. Elaboración de infografías relativas a los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en razón de género, en las cuales se incluyó un código QR¹⁰ que remite a la Guía para presentar una queja o denuncia sobre violencia política contra las mujeres en razón de género ante el IMPEPAC¹¹.
- f. Video institucional, en el que cada Consejería externó su punto de vista respecto de la violencia que aqueja a las mujeres, tanto en el ámbito público, como privada.

¹⁰ Quick Response (respuesta rápida)

¹¹ Aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/004/2023, el día 5 de enero del año 2023.



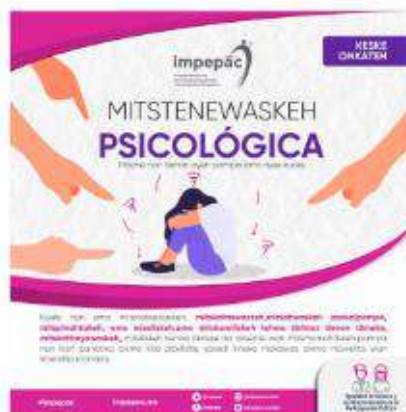
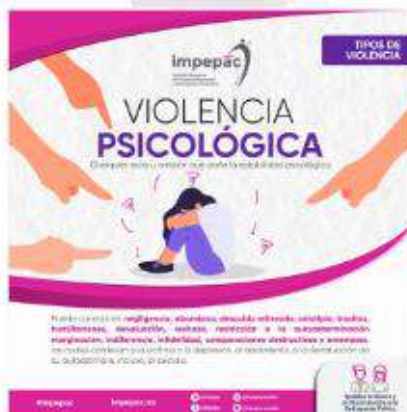
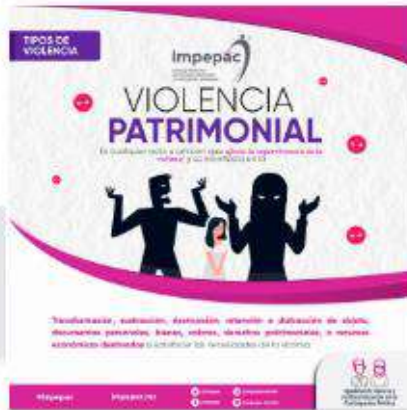
VI.2 Difusión de Infografías relativas a los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, en español y en lengua Náhuatl.

Se llevó a cabo la difusión de estas infografías relativas a los distintos tipos de violencias y sus modalidades, de manera particular se profundizó en la violencia política en contra de las mujeres, por razones de género, pues es relevante que cada ciudadana cuente con esta información para saber cómo debe actuar ante estas situaciones y en su caso, tomar la decisión de iniciar algún tipo de queja o denuncia, saber a dónde puede acudir y principalmente, deben saber que en el IMEPAC, recibirán la asesoría adecuada que les permitirá transitar hacia una vida libre de violencia en el libre ejercicio de sus derechos político electorales.

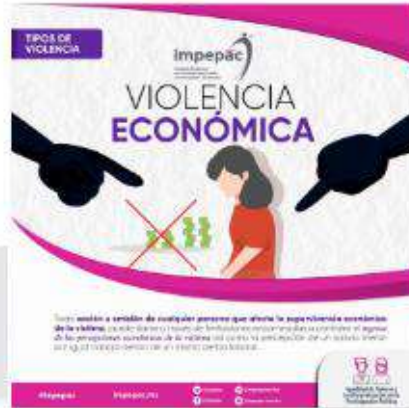
Es de precisarse que la traducción a la lengua Náhuatl obedece a que en Morelos existen tres municipios indígenas en los cuales ejercen cargos mujeres hablantes de lengua indígena; de ahí la importancia de acceder a la información de manera oportuna y accesible.

Se resalta que estas infografías fueron remitidas a los partidos políticos y coaliciones con representación en el Consejo Estatal Electoral y se les solicitó el apoyo para que las difundieran y así, tener un mayor alcance con la población.









impepac

**RECONOCE ALGUNAS DE LAS EXPERIENCIAS Y CONSEJOS DEL SISTEMA EN EL DISEÑO
VICTORIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL INSTITUTO
MEXICANO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) es un programa de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) que busca fortalecer la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

1. Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

A Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

B Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

C Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

D Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

E Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

F Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

G Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac

impepac

**TU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL INSTITUTO
MEXICANO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) es un programa de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) que busca fortalecer la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

1. Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

A Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

B Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

C Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

D Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

E Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

F Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

G Tu participación en el sistema de fortalecimiento de la participación política en el Instituto Mexicano de Estudios Sociales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac

impepac

VOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

La violencia política contra las mujeres en razón de género es un tipo de violencia que se dirige contra las mujeres por su condición de mujeres y por su participación política.

1. Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

2 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

3 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

4 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

5 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

6 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

7 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

8 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac

impepac

INTECHUKAWIH SIWAMEH PIHPIA KHEKEH TEYEXANASKEH

La violencia política contra las mujeres en razón de género es un tipo de violencia que se dirige contra las mujeres por su condición de mujeres y por su participación política.

1. Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

2 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

3 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

4 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

5 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

6 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

7 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

8 Reconoce algunas de las experiencias y consejos del sistema en el diseño

Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac, Impepac





Cabe hacer mención que la difusión de estas infografías se ha venido realizando desde el mes de noviembre del presente año y se pretende mantener dicha difusión durante el mes de diciembre, pues el próximo 1 de enero de 2025, asumirán el cargo las Presidentas, Síndicas y regidoras municipales en todo el estado de Morelos, por lo cual es trascendental

que se mantengan actualizadas y atentas ante cualquier hecho de violencia política en su contra, por razones de género.



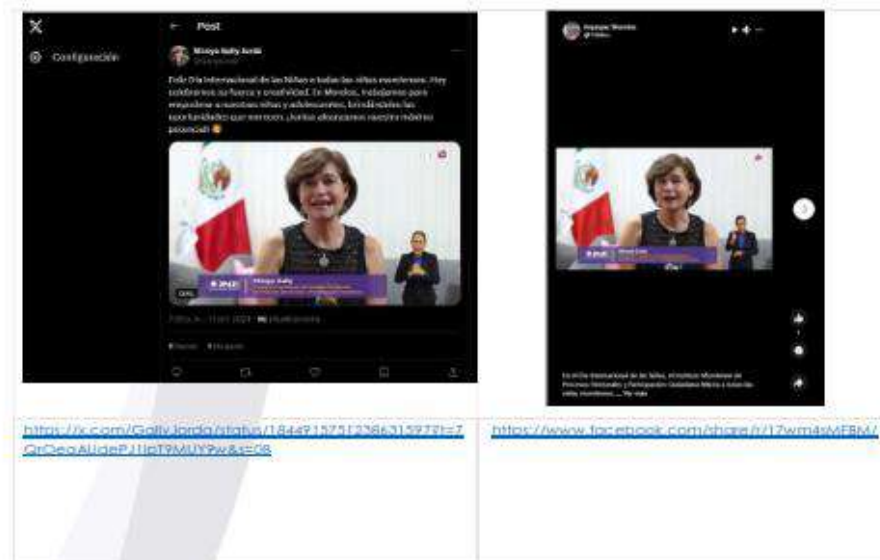
VII. Acciones en conjunto con el Instituto Nacional Electoral

En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, este órgano comicial realizó las actividades que se detallan a continuación.

VII.1 Cápsula alusiva al Día Internacional de las Niñas.

Con motivo de la invitación realizada por la Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTIGyND/683/2024, dirigido a las Presidencias de todos los OPLEs de la república, para la realización de un video con duración de un minuto, en el que se hiciera alusión a esta fecha y que se hiciera énfasis en la importancia de la participación de las Niñas.

En razón de lo anterior, la Mtra. Mireya Gally Jordá, como Presidenta del IMPEPAC, realizó el video solicitado y además, este se difundió en redes sociales.



VII.2 Difusión de la colección "Árbol"

Asimismo, se difundieron las infografías relativas a la Colección Árbol, misma que ha difundido el respeto de los derechos humanos de las niñas, porque invitan a la reflexión sobre la igualdad de género y la responsabilidad que tenemos en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y empática respecto de las niñas.



VII.3 Colaboración en la construcción del Directorio Nacional

Adicionalmente se colaboró con el Instituto Nacional Electoral, para la elaboración de Directorio Nacional de asociaciones, organizaciones, redes o colectivas conformadas o cuyo objetivo sean personas de grupos en situación de discriminación para lo cual, este órgano comicial remitió a estos entes aliados, la liga con el formulario correspondiente para la construcción del citado directorio.

PROGRAMA ANUAL. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS LECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. **EN RELACIÓN AL PROGRAMA REFERIDO NOMINAL 4, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 36 MINUTOS DE ESTE DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY.**



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
FORTALECIMIENTO de la
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.**



ÍNDICE

<u>I.</u> GLOSARIO.....	2
<u>II.</u> INTRODUCCIÓN.....	3
<u>III.</u> ANTECEDENTES.....	4
<u>IV.</u> INTEGRACIÓN.....	6
<u>V.</u> OBJETIVOS.....	9
<u>VI.</u> MARCO LEGAL.....	10
<u>VII.</u> LINEAS DE ACCIÓN.....	14
<u>VIII.</u> CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.....	18
<u>IX.</u> CRONOGRAMA.....	19

I.- GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en el Estado de Morelos
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de Partidos Políticos
CONSTITUCIÓN LOCAL	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
CODIGO ELECTORAL	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
CEE	Consejo Estatal Electoral
VPMRG	Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género
SEPASE	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CEPFIG	Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política
AMCEE	Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales
OPPMEM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos
GÉNERO	El género de una persona se refiere a su identidad de género, es una construcción social y cultural.
IGUALDAD DE GÉNERO	Se refiere a la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO	Es una visión analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
IGUALDAD SUSTANTIVA	Principio consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 1, y se refiere a la igualdad real y efectiva entre personas o grupos.
PARIDAD o PARIDAD DEMOCRÁTICA	En la igualdad de género se enfoca en lograr una representación equilibrada entre mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones, como en política y gobierno.
PROTOCOLO	Protocolo de Atención de la VPMRG
LAMVLVEM	Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en el Estado de Morelos
GUÍA	Guía para presentar una queja de VPMRG

II.- INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pasado 6 de junio de 2019, marca un momento histórico y un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos de las mujeres, porque se asegurará que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, por lo que es conocida como reforma de "Paridad en todo".

Algunos de los aspectos clave de la reforma de paridad de 2019 en México son:

1. **Paridad en las candidaturas:** Los partidos políticos deben postular un número igual de candidatas y candidatos en las elecciones federales y locales.
2. **Alternancia de género:** Las candidaturas deben alternar entre hombres y mujeres en las listas de candidatos.
3. **Sanciones por incumplimiento:** Los partidos políticos que no cumplan con la paridad de género pueden enfrentar sanciones, como la pérdida de registro o la reducción de financiamiento público.

Como autoridad electoral local, ha sido una prioridad atender el mandato constitucional respecto al principio de paridad, en aras de lograr con ello una mayor participación de las mujeres en el espacio público, fortaleciendo su trabajo y contrarrestando la violencia política que pudiera ser ejercida en su contra por razón de género.

Es necesario señalar que, para el cumplimiento de sus funciones y mejor desempeño de sus atribuciones, el Consejo Estatal Electoral, órgano máximo de dirección del IMPEPAC en términos del Art.88 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene la atribución de conformar Comisiones Ejecutivas, las cuales tienen como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto.

III.- ANTECEDENTES

Para la realización de tareas específicas o temporales, el Consejo Estatal Electoral tiene la facultad de crear Comisiones Temporales, en concordancia con ello y dada la importancia de llevar a cabo acciones que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la difusión de los valores democráticos, la construcción de ciudadanía, la promoción de la participación ciudadana y la paridad de género; mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/038/2018, de fecha 9 de febrero de 2018, se creó la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación** en la participación Política. La cual tendría como objeto "conocer en el ámbito de su competencia los asuntos relativos a la participación Política de mujeres y hombres con igualdad, paridad, no discriminación y libre de violencia Política".

El día 25 de diciembre de 2019, se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" Núm. 5768 el Decreto número seiscientos cuarenta y dos por el cual se reforma el artículo 83 y se adiciona el artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, creando así la Comisión Ejecutiva **Permanente** de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

En sesión extraordinaria de Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC de fecha 2 de marzo del 2020, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/039/2020, mediante el cual se da por concluida la vigencia de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política, así mismo en cumplimiento a la reforma del artículo 83 y adición del artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, y se aprueba la integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente

para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.

IV.- INTEGRACIÓN

a) ACUERDO INE/CG293/2020 DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.

El treinta de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo mediante el cual aprobó la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas; así como, los periodos de duración respectivos, siendo para el caso del Estado de Morelos, se designó a los siguientes Consejera y Consejero Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

Nombre de la Consejería Estatal Electoral:	Cargo:	Periodo:
Pedro Gregorio Alvarado Ramos	Consejero Ectoral	7 años
Elizabeth Martinez Gutiérrez	Consejera Electoral	7 años

b) ACUERDO INE/CG374/2021. Con fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se emitió el acuerdo **INE/CG374/2021**, por el que se aprobaron las propuestas de designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Chihuahua y del Estado de México; de la

Consejera o Consejero Presidente y Consejero o Consejera Electoral del Organismo Público Local de Morelos; de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Coahuila, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Veracruz.

De lo anterior es menester precisar que, en el punto de acuerdo **SEGUNDO** numeral 1.4, del referido acuerdo, se aprobó la designación de la Consejera Presidenta y la Consejera Electoral, de este Órgano Comicial, estableciendo lo siguiente:

[...]

SEGUNDO. Se aprueban las designaciones para ocupar las Presidencias de los OPL de Chihuahua; **la Presidencia y la Consejería Electoral del OPL de Morelos;** las Consejerías Electorales de los OPL de Coahuila, Colima y Veracruz, de conformidad con la verificación del cumplimiento de las etapas correspondientes al proceso de selección y designación, así como, del análisis de la idoneidad de la persona aspirante propuesta, asentado en los Dictámenes correspondientes que forman parte integral del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:

1.4. Morelos (Se adjunta el Dictamen con el que se verifica el cumplimiento de las etapas correspondientes al procedimiento de selección y designación y se analiza la idoneidad de las personas aspirantes propuestas, como Anexo 5).

Nombre de la Consejería Estatal Electoral:	Cargo:	Periodo:
Mireya Gally Jordá	Consejera Presidente	7 años
Mayte Casalez Campos	Consejera Electoral	Para concluir el encargo al 23 de agosto de 2027

[...]

c) Designación de Consejerías Estatales Electorales.

Con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, fue aprobado el acuerdo INE/CG2243/2024, relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, **Morelos**, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como, los respectivos periodos de duración, siendo para el caso particular del estado de Morelos, lo siguiente:

Nombre de la Consejería Estatal Electoral:	Cargo:	Periodo:
María del Rosario Montes Álvarez	Consejera Electoral	7 años
Adrián Montessoro Castillo	Consejera Electoral	7 años
Victor Manuel Salgado Martínez	Consejera Electoral	7 años

d) Integración y Vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/588/2024. El dos de octubre de dos mil veinticuatro, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024**, con vigencia hasta el quince de enero del 2025, relativo a la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano comicial, en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local en el cual, quedó integrada la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, de la manera siguiente:



V.- OBJETIVOS

a) Objetivo general.

El presente programa anual de actividades 2025 pretende dar cumplimiento a las obligaciones de la implementación de la perspectiva de género y

derechos humanos, la promoción, capacitación, y difusión la participación política de las mujeres en un ambiente libre de violencia, en términos de la normatividad aplicable.

b) Objetivos específicos.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política de acuerdo al artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Proponer lineamientos y reglamentos en materia de paridad de género.
2. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres
3. Aprobar y establecer estrategias de difusión, así como campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género;
4. Generar relación interinstitucional que permita a través de la suscripción de convenios de colaboración, prevenir y atender casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

VI.- MARCO LEGAL

El artículo 1° de la CPEUM precisa que en México todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos por la Carta Magna y los tratados internacionales de lo que el estado mexicano sea parte, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de

promover, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad quedando prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Morelos en su Capítulo VI Bis se refiere a como se define la violencia política Art. 19 Quater.- La violencia política contra las mujeres en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los

partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

Artículo 19 Quintus.- Las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, el Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, la Fiscalía General del Estado de Morelos, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos y los demás integrantes del Sistema Estatal, coordinarán las acciones e instrumentos interinstitucionales que permitan avanzar en materia de combate de la violencia política contra las mujeres, y podrán solicitar a las autoridades competentes el otorgamiento de las medidas que sean necesarias, de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la Víctima.

Ahora bien con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 83, 84, 85, 86, 87, 88, 88 Bis, 88 Ter y 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; siendo este último que se refiere a la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación en la Participación Política, con las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Consejo los lineamientos que se requieran para su mejor operatividad;
- II. Proponer al Consejo, los Manuales, Lineamientos y Reglamentos necesarios para la promoción de los derechos humanos e igualdad de género;
- III. Presentar al Consejo el Dictamen o, en su caso, el informe de los asuntos que conozca;
- IV. Revisar la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en las tareas institucionales;

- V. Supervisar las acciones, competencia del Instituto, relativas a la difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos y género, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa;
- VI. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres;
- VII. Opinar sobre las publicaciones institucionales en materia de género y derechos humanos;
- VIII. Supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto;
- IX. Opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de promoción de la cultura de igualdad de género y no discriminación elaborados por las Direcciones del Instituto;
- X. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y estudios sobre la materia;
- XI. Aprobar la estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género;
- XII. Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género;
- XIII. Tener a cargo las relaciones interinstitucionales en materia de Igualdad de Género y No Discriminación entre el Instituto y otras Dependencias u Organizaciones; y,
- XIV. Las demás que se señalen en este Código, y en la normatividad aplicable.

VII.- LINEAS DE ACCIÓN

La Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política plantea las siguientes líneas de acción:

1. Elaborar los Manuales, Lineamientos y Reglamentos necesarios para la promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres y no discriminación.

- Realizar las acciones conducentes para llevar a cabo la propuesta de elaboración y en su caso aprobación de las medidas idóneas, proporcionales y necesarias para garantizar no solo la postulación de los cargos, sino también la paridad en el acceso de los mismos, por cuanto a las Presidencias Municipales y particularmente considerando los municipios en los que nunca ha presidido una mujer, a efecto de que dichas medidas puedan ser aplicadas en el siguiente proceso en la entidad, contemplando en su caso la posibilidad de reservar municipios exclusivos para la postulación de mujeres; lo anterior, para dar cumplimiento a la sentencia dictada el 15 de marzo de 2024, por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en autos del expediente TEEM/JDC/15/2024-3, determinación que fue confirmada por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, al resolver el Juicio de Revisión Constitucional SCM-JRC-27/2024.
- Diseño de estrategia para difundir y hacer del conocimiento a las autoridades, partidos políticos y ciudadanía en general, de las medidas idóneas previamente aprobadas para el debido cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

- Con motivo de los resultados en la elección del reciente proceso electoral 2023-2024, se dieron impugnaciones relacionadas con el acuerdo de declaración de validez y asignación de Regidurías de los Ayuntamientos del Estado de Morelos, que en muchos casos, el Tribunal Electoral local, confirmó, pero recurridos a la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF; y en específico al resolver los juicios de Revisión Constitucional **SCM-JRC-208/2024** y sus acumulados que confirmó la resolución del tribunal local TEEM/RIN/07/2024-3; así como el juicio ciudadano **SCM-JDC-2244/2024** que revocó la sentencia identificada con el número TEEM/JDC/238/2024, relacionado con la asignación de regidurías de los Ayuntamientos de Huitzilac y Tetecala, del cual se advirtió que una vez realizada la asignación conforme a la normativa electoral local, dicho cabildo si bien quedaba integrado de manera paritaria, también lo es, que su conformación es impar, reflejaba que habían más hombres que mujeres; de ahí que con base a la reforma de paridad en todo, su cumplimiento debería ir más allá, que el 50% de hombres y Mujeres debe ser un piso, puesto que en dichos Municipios sean integrados con más mujeres llevando a cabo las medidas idóneas para hacer los ajustes respectivos.

Situación que no prospera, toda vez que bajo un análisis de la legislación local, no contempla dicha medida y no se implementó previo al inicio del proceso electoral.

Por ello, se propone realizar el análisis respectivo, para en su caso emitir las medidas idóneas que puedan ser incorporadas a la normativa o en su caso emitirse por este órgano electoral para el siguiente proceso electoral local.

2. Promoción política y difusión de los Derechos Político Electorales que impulse la Participación Política de las Mujeres en un ambiente libre de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

- Elaboración diversos materiales informativos digitales de los derechos políticos electorales de las mujeres.
- Diseño de estrategia para promover los derechos político electorales de las mujeres.
- Realización de Foros en materia de paridad en la participación política de las mujeres.
- Solicitar y supervisar en coordinación con la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, que los partidos políticos con registro local ante este instituto, cumplan con lo previsto en la LGPP en su Art.25 incisos s),t)u) y v) a efecto de garantizar la participación política efectiva de las mujeres.

3. Capacitación en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

- Capacitación sobre VPMRG a diversas autoridades del poder ejecutivo estatal y municipales.
- En coordinación con el área de lo Contencioso Electoral, llevar a cabo capacitaciones relativas a la guía para presentar una queja de VPMRG.
- Capacitación de Nuevas Masculinidades dirigida a funcionarios del poder ejecutivo, legislativo y ayuntamientos.
- Organizar y promover talleres de formación y de sensibilización de los derechos políticos de las mujeres, la cultura de la no violencia y no discriminación.

4. Vinculación Institucional y con la Sociedad Civil

- Realizar acciones conjuntas con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) en el marco del proyecto denominado "Red de candidatas electas"
- Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación con Instituciones Educativas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil, a través de firma de convenios, a efecto de realizar acciones conjuntas relacionadas con el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en un ambiente libre de violencia.
- Participar en las convocatorias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.
- Coadyuvar en el ámbito de las atribuciones con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos.
- Atender y realizar las actividades que de manera conjunta se lleven a cabo con el INE, a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

5. Protocolo Modelo para la Atención de primer contacto a Víctimas y la Identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

- Realizar el análisis conducente, sobre la viabilidad de implementar en este órgano electoral local, el **Protocolo Modelo para la Atención de primer contacto a Víctimas y la Identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.**

6. Acciones Institucionales en materia de VPMRG, derechos humanos y no discriminación.

- Promover y aprobar los materiales didácticos para capacitar al **personal del Instituto** para prevenir, atender, y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género así como de los derechos político electorales, libre de violencia y no discriminación.
- Capacitar **a personal del Instituto** acerca de Atención de primer contacto a mujeres víctimas de VPMRG.

VIII.- CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

Con fundamento en el artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Morelos en correlación con el artículo 20 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense se propone el siguiente calendario de sesiones:

SESIÓN:	FECHA:
Primera Sesión Ordinaria.	05 de febrero de 2025
Segunda Sesión Ordinaria.	4 de junio de 2025
Tercera Sesión Ordinaria	3 de septiembre de 2025
Cuarta Sesión Ordinaria	10 de diciembre de 2025

Tanto el calendario como las acciones contenidas en el presente programa tienen carácter de indicativo, sin perjuicio de que estas sean modificadas según las necesidades de la Comisión y sin soslayar que, en el caso de las

sesiones de la Comisión, se puede convocar de forma extraordinaria en cualquier momento si así fuere requerido

IX.- CRONOGRAMA

CRONOGRAMA												
NO.	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	E N E R O	F E B R O	M A R C H O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E
1	Elaborar los Manuales, Lineamientos y Reglamentos necesarios para la promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres y no discriminación.	Realizar las acciones conducentes para llevar a cabo la propuesta de elaboración y en su caso aprobación de las medidas idóneas, proporcionales y necesarias para garantizar no solo la postulación de los cargos, sino también la paridad en el acceso de los mismos, por cuanto a las Presidencias Municipales y particularmente considerando los municipios en los que nunca ha presidido una mujer, a efecto de que dichas medidas puedan ser aplicadas en el siguiente proceso en la entidad, contemplando en su caso la posibilidad de reservar municipios exclusivos para la postulación de mujeres; lo anterior, para dar cumplimiento a la sentencia dictada el 15 de marzo de 2024, por el Tribunal Bectoral del Estado de Morelos, en autos del expediente TEBM/JDC/15/2024-3, determinación que fue confirmada por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, al resolver el Juicio de Revisión Constitucional SCM-JRC-27/2024.										

CRONOGRAMA												
NO.	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	E N E R O	F E B R E	M A R C H	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E
		Diseño de estrategia para difundir y hacer del conocimiento a las autoridades, partidos políticos y ciudadanía en general, de las medidas idóneas previamente aprobadas para el debido cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.										
		Con motivo de los resultados en la elección del reciente proceso electoral 2023-2024, se dieron impugnaciones relacionadas con el acuerdo de declaración de validez y asignación de Regidurías de los Ayuntamientos del Estado de Morelos, que en muchos casos, el Tribunal Electoral local, confirmó, pero recurridos a la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF; y en específico al resolver los Juicios de Revisión Constitucional SCM-JRC-208/2024 y sus acumulados que confirmó la resolución del tribunal local TEEM/RIN/07/2024-3; así como el Juicio ciudadano SCM-JDC-2244/2024 que revocó la sentencia identificada con el número TEEM/JDC/238/2024, relacionado con la asignación de regidurías de los Ayuntamientos de Huixtla y Teteocan, del cual se advirtió que una vez realizada la asignación conforme a la normativa electoral local, dicho cabildo si bien quedaba integrado de manera paritaria, también lo es, que su conformación es impar, reflejaba que habían más hombres que mujeres; de ahí que con base a la reforma de paridad en todo, su cumplimiento debería ir más allá, que el 50% de hombres y Mujeres debe ser un plus, puesto que en dichos Municipios sean integrados con más mujeres llevando a cabo las medidas										

CRONOGRAMA												
NO.	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	E N E R O	F E B R E	M A R C H	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E	O C T U B R E
		Idóneas para hacer los ajustes respectivos. Situación que no prospera, toda vez que bajo un análisis de la legislación local, no contempla dicha medida y no se implementó previa al inicio del proceso electoral. Por ello, se propone realizar el análisis respectivo, para en su caso emitir las medidas idóneas que puedan ser incorporadas a la normativa o en su caso emitirse por este órgano electoral para el siguiente proceso electoral local.										
2	Promoción política y difusión de los Derechos Político Electorales que impulse la Participación Política de las Mujeres en un ambiente libre de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	- Elaborar diversos materiales informativos digitales de los derechos políticos electorales de las mujeres. - Diseño de estrategia para promover los derechos políticos electorales de las mujeres. - Realización de Foros en materia de paridad en la participación política de las mujeres. - Solicitar y supervisar en coordinación con la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, que los partidos políticos con registro local ante este Instituto, cumplan con lo previsto en la LGPP en su Art.23 incisos s),t,u) y v) a efecto de garantizar la participación política efectiva de las mujeres.										
3	Capacitación dirigida a partidos políticos, autoridades electas en funciones, poder ejecutivo y ayuntamientos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	- Cursos de capacitación de VPMRG a diversas autoridades del poder ejecutivo estatal y municipales. - Capacitación junto con la Coordinación de la Contenciosa Electoral sobre la guía para presentar una queja de VPMRG. - Capacitación de Nuevas Masculinidades dirigida a funcionarios del poder ejecutivo, legislativo y ayuntamientos. - Organizar y promover talleres de formación y de sensibilización de los derechos políticos de las mujeres, la cultura de la no violencia y no discriminación. - Capacitación de violencia digital y medios de comunicación de VPMRG.										

CRONOGRAMA												
NO.	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	E N E R O	F E B R E	M A R C H	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E
4	Vinculación Institucional y con la Sociedad Civil	• Realizar acciones conjuntas con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) en el marco del proyecto denominado "Red de candidatas electas"										
		• Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación con Instituciones Educativas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil, a través de firma de convenios, a efecto de realizar acciones conjuntas relacionadas con el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en un ambiente libre de violencia.										
		• Participar en las convocatorias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.										
		• Coadyuvar en el ámbito de las atribuciones con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos.										
		• Atender y realizar las actividades que de manera conjunta se lleven a cabo con el INE, a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.										
3	Protocolo Modelo para la Atención de primer contacto a Víctimas y la Identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.	• Realizar el análisis conducente, sobre la viabilidad de implementar en este órgano electoral local, el Protocolo Modelo para la Atención de primer contacto a Víctimas y la Identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.										
6	Acciones Institucionales en materia de VPMRG, derechos humanos y no discriminación.	• Promover y aprobar los materiales didácticos para capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender, y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género así como de los derechos										

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
FORTALECIMIENTO de la
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

CRONOGRAMA														
NO.	LINEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	E N E R O	F E B R E	M A R C H	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T	S E P T	O C T	N O V	D I C
		político electorales, libre de violencia y no discriminación.												
		• Capacitar a personal del instituto acerca de Atención de primer contacto a mujeres víctimas de VPMRG.												